

ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN BAREMADORA PARA LA CONFECCIÓN DE BOLSA DE PERSONAS EXPERTAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO, ACTA Nº 2, CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2026.

En Toledo, siendo las 09:30 horas del día 03 de febrero de 2026, se reúnen las personas que se relacionan a continuación en la sede de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo (Salón de Actos).

ASISTENTES

- D^a. Ana Pinel Bodas, Inspectora de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, que actúa como presidente de esta Comisión.
- D, Juan José Rubio Gracia, Secretario provincial de la Delegación provincial de Educación, Cultura y deportes de Toledo, que actúa como secretario de esta Comisión.
- D^a. Raquel de la Iglesia Mateo, Asesora Técnico Docente de Formación Profesional, del Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo.
- D^a. Marisol García Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Personal de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo.
- D. Carlos Sánchez Gómez, Director de la Escuela de Arte de Toledo.

Se reúnen los asistentes anteriores para el proceso de confección de las bolsas de personas expertas del sector productivo, en el ámbito de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, en base a la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional, y se establece el procedimiento de contratación de profesores expertos del sector productivo.
- RD 497/2024, RD 499/2024 y RD 500/2024, todos ellos de 21 de mayo, por los que se modifican determinados RD por los que se establecen Cursos de Especialización, Títulos de Formación Profesional de grado medio y Títulos de Formación Profesional de grado superior, respectivamente, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden 90/2024 de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 32/2018, de 22 de febrero.

- Resolución de 21/01/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para la confección de una bolsa de profesorado experto del sector productivo, para impartir docencia en las acciones formativas profesionales correspondientes al certificado profesional ARTB0111 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA, dentro del programa de la Oferta integrada ofertada en la Escuela de Arte de Toledo.

Visto que, del 29 al 30 de enero de 2026 ha estado abierto el plazo de presentación de reclamaciones y no se ha presentado ninguna, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y su baremación final.

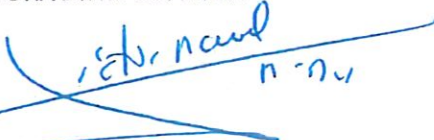
El resultado de la adjudicación y baremación definitivas es el que se indica en el Anexo I, adjunto en esta Acta de Constitución de la Comisión de Baremación.

Se establece que se publique la Resolución definitiva de admitidos que se adjunta como Anexo I en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en el tablón de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

Se acuerda y firma por unanimidad esta Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas de la fecha arriba indicada.

LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN



P.O. Fdo. Ana Pinel Bodas.

V.M. Fdo. Víctor Manuel Martínez Dalmiel
LA JEFA DE SECCIÓN, SERVICIO DE PERSONAL



Fdo. Marisol García Gómez.

EL SECRETARIO PROVINCIAL



Fdo. Juan José Rubio Gracia.

LA ASESORA TÉCNICO DOCENTE, FP



Fdo. Raquel de la Iglesia Mateo.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO



Fdo. Carlos Sánchez Gómez.





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de Toledo
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. de Europa, 26 - 45071 Toledo

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS – PROFESORES ESPECIALISTAS CP "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA" (ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO)
MÓDULO: MF2041_2: Procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería - 90h. (10h/semana)

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDOS	MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 4 puntos)	CAPACITACIÓN DOCENTE (máximo 2 puntos)	FORMACIÓN RECIBIDA (máximo 4 puntos)	ACREDITACIONES LINGÜÍSTICAS (máximo 2 puntos)	EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 5 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 30 puntos)	TOTAL
***6909**	ÓSCAR	MARTÍN GARRIDO	0	0	4	0	5	12,8	21,8
***5303**	FRANCISCO JOSÉ	GARZÓN GÓMEZ	3	0,5	0	0	0	1,8	5,3

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS – PROFESORES ESPECIALISTAS CP "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA" (ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO)
MÓDULO: MF2041_2: Procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería - 90h. (10h/semana)

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDOS	OBSERVACIONES
***9220**	FRANCISCA	SERRANO PÉREZ	No aporta ninguna documentación
***0360**	LAURA	ESCALONA LÓPEZ	Las titulaciones universitarias no son afines a la convocatoria. No justifica la condición de experto en el módulo a impartir.
***2412**	MARTA IRENE	SÁNCHEZ LÓPEZ	No justifica la condición de experto en el módulo a impartir.
***4662**	JUAN MANUEL	REMBADO CUENCA	No aporta certificado de empresa en el que conste la duración del contrato y la actividad desarrollada para comprobar la condición de experto en el módulo a impartir.
***5020**	EMILIO	MATEU ESCRIBANO	No justifica la condición de experto en el módulo a impartir.



- Resolución de 21/01/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para la confección de una bolsa de profesorado experto del sector productivo, para impartir docencia en las acciones formativas profesionales correspondientes al certificado profesional ARTB0111 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA, dentro del programa de la Oferta integrada ofertada en la Escuela de Arte de Toledo.

Visto que, del 29 al 30 de enero de 2026 ha estado abierto el plazo de presentación de reclamaciones y no se ha presentado ninguna, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y su baremación final.

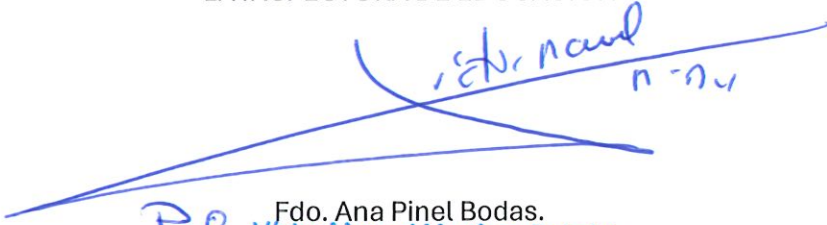
El resultado de la adjudicación y baremación definitivas es el que se indica en el Anexo I, adjunto en esta Acta de Constitución de la Comisión de Baremación.

Se establece que se publique la Resolución definitiva de admitidos que se adjunta como Anexo I en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en el tablón de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

Se acuerda y firma por unanimidad esta Acta.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas de la fecha arriba indicada.

LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN

EL SECRETARIO PROVINCIAL



D.O. Fdo. Ana Pinel Bodas.
Victor Manuel Martínez Daimiel

Fdo. Juan José Rubio Gracia.

LA JEFA DE SECCIÓN, SERVICIO DE PERSONAL

LA ASESORA TÉCNICO DOCENTE, FP



Fdo. Marisol García Gómez.

Fdo. Raquel de la Iglesia Mateo.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO

Fdo. Carlos Sánchez Gómez.